



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020). Al Despacho proceso ordinario laboral para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 27 de octubre de 2020 a las 11:30 A.M., en atención a problemas técnicos de luz que afectaron a la titular del Despacho. Rad. No. **2018-575**.



SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA

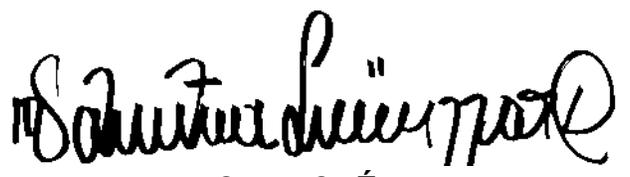
RADICADO 11001-31-05-038-2018-0575-00

Bogotá D.C. veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

En atención al informe secretarial que antecede se dispone:

Citar a las partes para celebrar la audiencia de juzgamiento que trata el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, la cual tendrá lugar a la hora de las **9:30 A.M. DEL DÍA 13 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO 2021**.

Notifíquese y cúmplase



NATALY MARCELA CUÉLLAR DELGADO
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No. 086 Hoy 30 DE OCTUBRE DE 2020.



SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA